

6704

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2008, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan, a través del Centro de Estudios Locales y Territoriales en colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales, las Jornadas sobre el Reglamento de aplicación de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria a las entidades locales.

La formación y el perfeccionamiento de los funcionarios de Administración local son funciones asignadas al Instituto Nacional de Administración Pública, de acuerdo con el Real Decreto 1661/2000, de 29 de septiembre, por el que se aprueba el Estatuto del INAP, modificado por Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo.

De conformidad con esta competencia y con la Orden APU/4013/2007, de 19 de diciembre, por la que se aprueba la oferta formativa del Instituto Nacional de Administración Pública para el año 2008, se convocan, a través del Centro de Estudios Locales y Territoriales en colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales, las siguientes acciones formativas en ejecución descentralizada:

Jornada sobre el Reglamento de aplicación de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria a las Entidades Locales (tres ediciones: Almería, Sevilla y Santander).

Solicitudes.-Los interesados en asistir a alguna jornada deberán solicitarlo en el modelo de instancia que figura al final de la convocatoria.

Las solicitudes deberán presentarse en la forma que se especifica en el anexo I de cada jornada. Asimismo, de no requerirse boletín de inscripción, las solicitudes podrán presentarse en las formas establecidas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El envío de la solicitud o el boletín de inscripción, debidamente cumplimentado, supone la aceptación expresa de las bases, normas y procedimientos que rigen las jornadas.

Requisitos.-Podrá solicitar la asistencia a las jornadas, el personal al servicio de las Corporaciones Locales y demás Administraciones, cuya actividad profesional esté vinculada con la disciplina objeto de la jornada.

Plazo de presentación de solicitudes.-El plazo de presentación de solicitudes finalizará cinco días naturales antes del comienzo de cada una de ellas.

Selección.-El Centro de Estudios Locales y Territoriales seleccionará, entre las solicitudes que cumplan los requisitos, a los asistentes de acuerdo con los criterios fijados y atendiendo al perfil de los candidatos en relación con los objetivos de la jornada.

Se reservará al menos un 40 por 100 de las plazas a mujeres, que reúnan los requisitos establecidos, salvo que el número de solicitudes de mujeres sea insuficiente para cubrir ese porcentaje, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Igualdad de Género.

De conformidad con lo establecido en el IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas, de 21 de septiembre de 2005, se fomentarán las medidas que tiendan a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, así como la participación de los empleados públicos con cualquier tipo de discapacidad. Los empleados públicos podrán recibir y participar en cursos de formación durante los permisos de maternidad y paternidad, así como durante las excedencias por motivos familiares.

Lugar de impartición.-Se impartirán en las sedes, que se especifican en el anexo I, de cada jornada.

Certificado.-Se expedirá certificado de asistencia para todos aquellos alumnos que, habiendo sido previamente seleccionados, asistan a tiempo completo a la jornada.

Información adicional.-Se podrá solicitar información adicional en las sedes donde se celebren las jornadas. Asimismo, se puede consultar las

páginas del Instituto Nacional de Administración Pública en Internet: <http://www.inap.map.es>.

Madrid, 7 de abril de 2008.-El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

ANEXO I**Jornada sobre el Reglamento de aplicación de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria a las Entidades Locales**

Objetivo.-Dar a conocer el Reglamento de aplicación de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria en las Entidades Locales

Destinatarios.-Personal al servicio de la Administración local que ocupe puestos de responsabilidad en áreas relacionadas con los objetivos del curso.

Programa:

1. Principios generales. Incumplimiento del objetivo de estabilidad: Planes económico-financieros.
2. Estabilidad presupuestaria y operaciones de endeudamiento. Central de Información de Riesgos de las Entidades Locales (CIR Local).
3. Aplicación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales al Sector Público Local.
4. Suministro de información financiera de las Entidades Locales.

Duración: Seis horas y media lectivas.

Horario: Mañana y tarde.

Ediciones:

Almería: Identificación del curso: CELT08/119

Fecha de realización: 19 de mayo de 2008

Presentación de solicitudes:

En el Registro de la Unidad de Formación. Centro Provincial de Formación (Centro de Servicios Múltiples). Carretera de Ronda, 216. 04009-Almería.

En el correo electrónico: formacion@dipalme.org.

En el fax 950.211.343.

Lugar de impartición: Unidad de Formación. Centro Provincial de Formación (Centro de Servicios Múltiples). Carretera de Ronda, 216. Almería.

Santander: Identificación del curso: CELT08/120

Fecha de realización: 27 de mayo de 2008

Presentación de solicitudes: Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria (CEAR). La Concha de Villaescusa. 39690 Santander.

Lugar de impartición: Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria (CEAR). La Concha de Villaescusa. Santander.

Sevilla: Identificación del curso: CELT08/121

Fecha de realización: 28 de mayo de 2008

Presentación de solicitudes: Podrán ser enviadas por cualquiera de estos medios:

Formación continua. Avenida Menéndez y Pelayo, 32, 41071 Sevilla.

En el correo electrónico: formacioncontinua@dipusevilla.es

Lugar de impartición: Centro Provincial de Formación «Cortijo de Cuarto», Bellavista. Sevilla.

MODELO DE INSTANCIA

CURSO QUE SE SOLICITA

	identificación
--	----------------

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE	DNI	SEXO	EDAD
DOMICILIO PARTICULAR (calle y número)			CP
PROVINCIA/MUNICIPIO		TELÉFONO (con prefijo)	

DATOS ADMINISTRATIVOS

CUERPO O GRUPO DE PERTENENCIA (en activo)		AÑO DE INGRESO
PUESTO DE TRABAJO ACTUAL: Denominación		NIVEL
		AÑO NOMBRAMIENTO
CENTRO DIRECTIVO		MINISTERIO/COMUNIDAD AUTÓNOMA/ORGANISMO
DIRECCIÓN PUESTO DE TRABAJO (calle)		MUNICIPIO
		PROVINCIA
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO (con prefijo)
		FAX

ACTIVIDAD LABORAL

AÑOS EN LA ADMINISTRACIÓN [] CCMO FUNCIONARIO [] AÑOS EN LA EMPRESA PRIVADA []
 EN CALIDAD DISTINTA A FUNCIONAR O []

DATOS ACADÉMICOS

TÍTULOS ACADÉMICOS	CENTRO	DURACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN
1)			
2)			
CURSOS REALIZADOS EN EL INAP			AÑO REALIZACIÓN
1)			
2)			
3)			
CURSOS REALIZADOS EN OTROS CENTROS EN EL ÁREA QUE SE SOLICITA			AÑO REALIZACIÓN
1)			
2)			

Otros documentos que se aportan:

Descripción del puesto actual, motivación para la realización del curso avalada por el superior directo
 Currículum []

Otros []

Declaro, por mi honor, ser ciertos los datos que figuran en la presente solicitud.

..... a de de 200 ...
(Firma)

CONFORME
EL SUPERIOR JERÁRQUICO DIRECTO

Fdo.:

Sr. Director del Instituto Nacional de Administración Pública.

Con el fin de facilitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de estos datos puede dirigirse a la Secretaría Gral. del INAP, Calle Atocha, 106. Madrid